

Deberán anexar las autorizaciones emitidas por el(los) organismo(s) correspondiente(s) garante(s) de la información e indicar las medidas de resguardo que adoptará el(la) Investigador(a) Responsable para proteger la información respectiva.

➤ **Modificaciones**

En caso de existir modificaciones en la metodología que involucren aspectos bioéticos y/o de bioseguridad, el proyecto deberá ser reevaluado y aprobado por el Comité de Ética/Bioética y/o Comité de Bioseguridad, si corresponde, de la Institución Patrocinante e informado a FONDECYT.

ANEXO N°2

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR POR GRUPO DE ESTUDIO

A continuación se presentan los criterios que utilizará cada Grupo de Estudio para evaluar la productividad científica del(de la) Investigador(a) Responsable. En este Concurso sólo se evaluará un **máximo de 10 publicaciones** -informadas en sección Currículum de la postulación- con estado aceptada*, en prensa* y/o publicada, a partir del año 2010*. Para el cálculo de la productividad se utilizará, el Journal Citation Report (JCR) de Thomson Reuters, versión 2013. Para revistas que no tengan impacto en dicho año, se utilizará el índice de impacto más cercano, considerando como máximo la versión de 5 años atrás.

Se sugiere tener presente esta información al momento de seleccionar los artículos, libros y/o capítulos de libro que serán incorporados al currículum en la postulación.

*Para mayor información ver sección IV- 4.1. -en estas bases- Proceso de Evaluación.

AGRONOMÍA

Los criterios de evaluación curricular utilizados por el Grupo de Estudio de Agronomía, serán aplicados solamente a las 10 publicaciones informadas por los(las) Investigadores(as) Responsables en su postulación a partir del año 2010, y corresponden a los siguientes:

a) Artículos en Revistas ISI: Se considera la sumatoria de las publicaciones de artículos en revistas ISI (Institute for Scientific Information), multiplicado por el índice de impacto de la revista (2013) ponderado por el índice de impacto promedio (2013) de la revista en la disciplina. En el caso de pertenecer a más de una disciplina, se considerará la disciplina con el menor impacto.

- Se bonificará en 0,25 puntos aquellos artículos en los que el postulante informe su calidad de autor principal o bien de autor correspondiente.

- No serán contabilizadas publicaciones correspondientes a Actas de congresos.

Para aquellas revistas nacionales e internacionales incluidas en el catálogo ISI que no cuenten con índice de impacto, se les asignará el último valor observado en las versiones del JCR entre 2009 y 2013.

Se utilizará para el cálculo de la productividad los índices de impactos en las revistas informadas en el Journal Citation Report (Thomson Reuters) disponible a la fecha de convocatoria del concurso (versión 2013).

b) Otros productos: Se consideran, hasta un máximo de 10 unidades, en las siguientes categorías:

Artículos en revistas Scielo: 0,15 puntos.

ANTROPOLOGÍA Y ARQUEOLOGÍA

La Evaluación Curricular se basa sólo en la productividad del(de la) Investigador(a) Responsable.

Productividad (se considera sólo los últimos 5 años)	Puntos	Frec. Inv	Puntaje Inv
Item (Se evalúan las coautorías según criterios fijados por los Grupos)			
Publicación en revista ISI / SCOPUS / ERIH (European Reference Index for the Humanities)	12		0
Libro en editorial con referato externo (Certificación Obligatoria).	20		0
Libro en editorial con comité editorial y con referato externo (Certificación Obligatoria). > 3 autores	8		0
Publicación en revistas indizadas en Scielo	7		0
Publicación en revistas indizadas en Latindex Catálogo	5		0
Libro en editorial con referato interno o Comité Editorial (Certificación Obligatoria). ≤ 3 autores **	7		0
Capítulo de libro con referato externo (Certificación Obligatoria de la evaluación del capítulo).*	6		0
Libro sin referato	4		0
Publicación en otras revistas académicas.	3		0
Capítulo de libro sin referato externo	2		0
Edición de Libros (autoría colectiva) o rol editorial en revista (<i>guest editor</i>)	3		0
Traducciones y ediciones críticas de libros (casos filología, filosofía e historia), en editoriales con referato (Certificación Obligatoria).	7		0
Total Productividad Investigador Responsable			0

Notas:

* Se considera un máximo de dos capítulos en un mismo libro

** Más de 2 autores pasa directamente a categoría Libro Edición Colectiva

En el caso de los editores de revistas científicas, sólo se aceptará un 20% de productos asociados a su misma Institución.

Un mismo producto no puede asociarse a distintas categorías

ARQUITECTURA, URBANISMO, GEOGRAFÍA Y ARTES

Para el (la) Postulante:

Ítem	Puntos
Libro Meritorio: libro en editorial indexada o editorial con referato externo y amplia circulación internacional (con certificación obligatoria emitida por la editorial). Máx. 2 (*)	20
Publicación Meritoria: Artículo en Revistas ISI de alto impacto (IF \geq 1,0) o SCOPUS Q1-Q2. Máx. 2	20
Capítulo de libro en editorial indexada o editorial con referato externo y amplia circulación internacional (con certificación obligatoria emitida por la editorial) (**)	15
Artículo en revista indexada ISI / SCOPUS.	15
Libro en editorial con referato externo (con certificación obligatoria emitida por la editorial) (*)	12
Artículo en revista indexada SCIELO	10
Capítulo de libro con referato externo (con certificación obligatoria emitida por la editorial) (**)	8
Artículo en revista indexada Latindex Catálogo / Avery Index to Architectural Periodicals	7
Libro en editorial sin referato externo (*)	5
Capítulo de libro sin referato externo (**)	3
Publicación de prólogo, reseña o entrevista en revista (Máx. 2)	3
Artículo en otras revistas	3

(*) La edición de un libro sumará sólo hasta la mitad del puntaje de la autoría. La edición de un libro y la autoría de uno o más capítulos en el mismo libro contabilizará el mismo puntaje de la autoría del libro.

(**) La suma de capítulos de un mismo libro, no puede exceder el puntaje de autor de libro.

Nota: Toda la información deberá estar debidamente respaldada y deberá contener suficiente detalle que permita ser localizada en internet para su verificación.

ASTRONOMÍA, COSMOLOGÍA Y PARTÍCULAS

SUB-ÁREA COSMOLOGÍA Y SUB-ÁREA PARTÍCULAS

Para el Concurso Regular 2016 sólo se evalúa un máximo de 10 artículos del período 2010 – 2015.

a) Los parámetros a utilizar serán:

ci: El número de citas de artículos validados de cada proyecto. Sólo se considerarán artículos publicados desde el año 2010 y que cumplan lo establecido en b).

fi: Factor de impacto de cada una de las revistas en los cuales dichos artículos fueron publicados.

b) La validación de todos los artículos informados por el(la) Investigador(a) Responsable será respecto a las bases de datos oficiales de FONDECYT. El proceso de validación es el siguiente:

1. Sobre los artículos. En primer lugar, se verificará los datos bibliográficos de cada artículo declarado como **publicado** a través del nombre DOI asociado. Si un artículo es informado en el formulario de postulación sin su DOI correspondiente, este no será considerado en la evaluación curricular. No se requerirá el nombre DOI de los artículos declarados como **aceptados** o en **prensa**. Sin embargo, estos sólo serán considerados si la carta de aceptación correspondiente se adjunta a la postulación. Las publicaciones en proceedings u otras que no correspondan a artículos científicos no serán consideradas para la evaluación curricular.

2. Sobre el número de citas. Para determinar el número de citas de los artículos validados en el paso 1 se empleará la base de datos INSPIRE HEP (<http://inspirehep.net/>).

3. Sobre el factor de impacto de las revistas. Para determinar el factor de impacto se utilizará el Journal Citation Report (la versión disponible al momento de la postulación). Si una revista no aparece en esta base de datos, se asignará un valor 0 como factor de impacto para ella.

c) Cálculo del puntaje:

1) Sea N el número de artículos (menor o igual a 10) de cada proyecto que cumplen los requisitos establecidos previamente.

2) Para cada proyecto se calculará la suma de los N valores de ci. Esta suma se denota SC.

3) Para cada proyecto se calculará la suma de los N valores de fi. Esta suma se denota SF.

4) Para cada sub-área, los proyectos serán colocados en orden decreciente según su valor de SC. Se le asignará un puntaje a cada proyecto, expresado con un decimal, en intervalo de valores de 5 a 1 manteniendo el orden decreciente de SC. El puntaje así obtenido para cada proyecto lo llamaremos c.

5) El procedimiento recién detallado para calcular c a partir de SC se repetirá para obtener los puntajes asociados al parámetro SF. Entonces, cada proyecto tendrá asociado dos indicadores:

c : puntaje asociado al número de citas expresado con un decimal en el rango 5 a 1

f : puntaje asociado al factor de impacto expresado con un decimal en el rango de 5 a 1

6) A partir de estos indicadores, se obtiene el puntaje bruto (PB) de la evaluación curricular del(de la) Investigador(a) Responsable de la siguiente forma:

$$PB = c * 0,50 + f * 0,50$$

7) Para cada sub-área, los proyectos serán colocados en orden decreciente según su valor de PB.

8) Para efectos de la evaluación final del puntaje de evaluación curricular de los proyectos, para cada sub-área el GE recomendará al Consejo Superior un mapa del puntaje de evaluación curricular utilizando un conjunto de valores pertenecientes al intervalo cerrado [5,1] expresados con un decimal manteniendo, el orden decreciente de los puntajes PB.

SUB-ÁREA ASTRONOMÍA

Para el Concurso Regular 2016 solo se evalúa un máximo de 10 artículos del período 2010 – 2015.

La nota de la evaluación curricular se basa en dos aspectos asociados con la productividad del (de la) IR: la visibilidad de sus publicaciones medidas según la tasa de citación de sus artículos, y el factor de liderazgo reflejado en la posición que ocupa en la lista de autores. La filosofía del esquema detallado más abajo es la siguiente: cada artículo reportado recibe una calificación entre 3 y 5, y la nota final en caso de que el IR satisfaga los niveles de liderazgo y productividad detallados en lo que sigue es el promedio sobre los artículos reportados de estas calificaciones. La nota de cada artículo está asociada exclusivamente a la tasa de citación, donde una tasa de citación de 12 o más citas por año por artículo es considerada excelente y por lo tanto se califica con el máximo. El nivel de liderazgo requerido para poder acceder a la nota máxima ("excelente") es tener el equivalente a un artículo por año (5 en total) como primer, segundo o tercer autor. Asimismo, el nivel de productividad requerido para acceder a la nota máxima es el equivalente a 2 artículos por año (10 en total). En caso de no alcanzar estos niveles de liderazgo y/o productividad la evaluación considera disminuciones en la nota final que van en proporción a la diferencia con los niveles de liderazgo y productividad mencionados.

El detalle del cálculo de la nota de evaluación curricular se detalla a continuación.

a) Los parámetros a utilizar serán:

c_i: Tasa de citación de cada artículo, esto es, el número de citas dividido por antigüedad de los artículos en años. Así, el número de citas de artículos publicados en el 2010 será dividido por 5, y las citas de cada artículo del 2014 por 1. Las citas de los artículos publicados en el año 2015 también serán divididas por 1.

l_i: Factor de liderazgo del IR en cada artículo reportado. Este valor se determina de la siguiente manera. Sea p un número entero positivo que indica la posición del investigador en la lista de autores de un artículo (primer autor corresponde a p=1, segundo a p=2, etc).

Entonces, l_i se determina con las siguientes reglas:

- i. Si el autor está en el último grupo alfabético de autores en un artículo con más de 5 autores entonces l_i = 0
- ii. Si la condición anterior no se cumple, entonces
 - a. l_i = 1 para 1 ≤ p ≤ 3 o si el autor está consignado como autor correspondiente.

b. $I_i = 0.5$ para $p=4$ o $p=5$

c. $I_i = 0$ para $p > 5$

b) La validación de todos los artículos indicados por el(la) Investigador Responsable será respecto a las bases de datos oficiales de FONDECYT. Estas corresponden, para las citas, la base de datos SAO/NASA Astrophysics Data System (<http://adswww.harvard.edu>). Si una revista no está indexada en el ADS se extraerá la información de citas del ISI Web of Knowledge.

Para el cálculo del puntaje de la evaluación curricular se considerarán sólo artículos publicados en revistas indexadas en el ISI Web of Knowledge. Las publicaciones en proceedings u otras que no correspondan a artículos científicos no serán consideradas para este efecto.

c) Cálculo del puntaje:

1) Sea N el número de artículos (menor o igual a 10) de cada proyecto que cumplen los requisitos establecidos previamente.

2) Para cada proyecto se calcularán los valores c_i y I_i correspondientes a cada artículo reportado.

3) Sean

i. $S =$ Suma desde $\{i=1\}$ a $\{i=N\}$ de I_i

ii. $\Delta_p = (1/3) \cdot (10-N)$

iii. $\Delta_I = 1.75 \cdot (1 - 0.2 \cdot S)^{\{1.25\}}$ si $S \leq 5$; $\Delta_I = 0$ si $S > 5$.

4) Sea $P_i = \text{mínimo}(3 + 2 \cdot c_i / 12, 5)$, con la siguiente excepción:

i. Si el año de la publicación es 2015 y $P_i < 4.0$ se asigna $P_i = 4.0$

5) La nota **P** de la evaluación curricular del investigador responsable, la cuál será expresada por un valor perteneciente al intervalo cerrado $[1,5]$ expresado con un decimal, se calculará basado en los parámetros descritos anteriormente de la siguiente forma:

$P = [\text{promedio sobre los } N \text{ artículos de } P_i] - \Delta_I - \Delta_p$

BIOLOGÍA 1

La Evaluación Curricular se basa sólo en la productividad del(de la) Investigador(a) Responsable.

Para el cálculo de la productividad se considerarán las publicaciones ISI (Institute for Scientific Information), en estado aceptado, en prensa y/o publicado, según período y número establecido por las respectivas bases concursales. Se realizará la sumatoria de publicaciones de artículos en revistas ISI multiplicado por el factor de impacto vigente.

Se utilizará para el cálculo de la productividad los índices de impactos en las revistas informadas en el Journal Citation Report (Thomson Reuters), vigentes a la fecha de postulación (versión 2013).

Puntaje Productividad = $\sum Ni \cdot (Fi)$

N_i = Número de artículos publicados en la revista i

F_i = Factor de impacto de la revista i

Para revistas ISI sin factor de impacto se asignará un puntaje de 0,15 puntos.

BIOLOGÍA 2

INVESTIGADOR(A) RESPONSABLE

Para el cálculo se consideraran un **máximo de 10 publicaciones ISI** (en estado aceptado, en prensa y/o publicado) según el período establecido por las bases concursales.

Determinación de la Productividad:

Sumatoria Factor de Impacto ISI normalizado: Se consideran solo publicaciones en Revistas ISI. Se suman los factores de impacto ISI reportados por Thomson Reuters, normalizados de acuerdo a la disciplina de cada una de las revistas ISI. El factor de impacto ISI normalizado se obtiene dividiendo el índice de impacto de la revista por el índice de impacto promedio de la disciplina ISI a la que pertenece la revista, de acuerdo a la base de datos oficial "Journal Citation Report" (JCR). Para este concurso se utilizará la versión vigente a la fecha de postulación (2013).

En los casos en que una revista se clasifique en más de una disciplina, el Grupo de Estudio escogerá el puntaje ISI normalizado de mayor valor.

Bonificación: El puntaje obtenido por cada artículo (factor de impacto ISI normalizado) se multiplica por 2 si el(la) Investigador(a) Responsable es autor correspondiente o primer autor.

BIOLOGÍA 3

La evaluación curricular del(de la) Investigador(a) Responsable se basa en los artículos científicos con índice de impacto ISI, informados en la postulación (máximo 10), de acuerdo al período indicado en las bases concursales:

Determinación de la Productividad:

= Σ IF 5 años * N° Artículos (X), donde:

IF 5 años: Impacto promedio de la revista en los últimos 5 años según Journal Citation Report (JCR) de Thomson Reuters, vigente a la fecha de postulación (versión 2013).

X= 2 si es primer autor(a) o correspondiente

X= 1 si es coautor(a)

CIENCIAS DE LA TIERRA

I.- Evaluación Curricular

La Evaluación Curricular se basa sólo en la productividad del(de la) Investigador(a) Responsable.

II.- Cálculo de Productividad

Para el cálculo de la productividad, se consideran dos tipos de variables; publicaciones ISI, su factor de impacto promedio de la revista en los últimos 5 años y la publicación de libros y/o capítulos de libros. Para su cálculo se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Productividad} = \sum_{r=1}^{r=6} \lambda_r R_r + \sum_{l=1}^{l=3} \lambda_l L_l$$

Donde:

- λ_r : Índice correspondiente al rango asociado al factor de impacto de la revista (r varía entre 1 y 6)
- R_r : Número de revista cuyo factor de impacto pertenece al rango r
- λ_l : Índice correspondiente al rango asociado al factor de impacto del libro y/o capítulos de libros (l varía entre 1 y 3)
- L_l : Número de libros y/o capítulos de libros cuyo factor de impacto pertenecen al rango l

Se utilizará para el cálculo de la productividad el índice de impacto promedio de la revista en los últimos 5 años según Journal Citation Report (JCR) de Thomson Reuters, vigente a la fecha de postulación (versión 2013).

Se bonificará con un 33% por publicación si se es primer autor o autor correspondiente.

Para la clasificación de las revistas, libros y/o capítulos de libros, se utiliza la siguiente tabla:

Rango revistas (r)	Índice de Impacto	λ_r
1	Menor que 0,5	0,5
2	0,5 – 0,99	1
3	1 -1,99	2
4	2 – 4,99	3
5	5 – 9,99	4
6	Mayor que 10	5
Rango libros (l)	Calidad libro/cap	λ_l
1	Libro de alto nivel	3
2	Libro de divulgación científica	0,5
3	Capítulo de Libro o monografía	1

CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Evaluación Curricular del(de la) Investigador(a) Responsable:

Descripción	Puntos
Artículo publicado, en prensa o aceptado con índice <i>Article Influence</i> (AI). Se considerará el índice AI informado en el Journal Citation Report (Thomson Reuters) versión 2013.	$\sum_{i \in \text{Art}} \frac{AI_i}{\sqrt{N^\circ \text{ coautores}_i}}$ <p><i>Art</i> es el conjunto de artículos del investigador (máximo 10), AI_i es el <i>Article Influence</i> del artículo i, y $N^\circ \text{ coautores}_i$ el número de coautores del artículo i.</p>

CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Para evaluar al(a la) Investigador(a) Responsable se utilizará la siguiente pauta:

Productividad (últimos 5 años)	Puntos	Frecuencia	Puntaje
Publicación en revista ISI al momento de su publicación, con índice de impacto igual o superior a 1,0.	18		0
Publicación en revista ISI o Scopus al momento de su publicación (Máximo 5 en la misma revista).	12		0
Publicaciones en revistas indizadas en Scielo al momento de su publicación (Máximo 3 en la misma revista).	7		0
Publicación en otras revistas académicas (Máximo 3 en la misma revista).	3		0
Libro en editorial con claro prestigio internacional (según listado).	25		0
Libro en editorial con claro prestigio nacional (según listado).	12		0
Libro en editorial con referato externo (investigador/a debe acreditar referato).	12		0
Otros libros académicos (Máximo 3).	5		0
Capítulo o artículo de libro en editorial con claro prestigio internacional (según listado). (*)	10		0
Capítulo o artículo de libro en editorial con claro prestigio nacional (según listado). (*)	5		0
Capítulo o artículo de libro en editorial con referato externo. (*)	5		0

Capítulo o artículo de libro en otros libros académicos (Máximo 3). (*)	3		0
Total Productividad Investigador(a)			0

Nota 1: Para efectos de validación de publicaciones, no se considerarán aquellas en donde el(la) postulante pertenezca al Comité Editorial o de la Revista correspondiente. Se entenderá que el Comité Editorial o de la Revista comprende solamente al Director/a de la publicación y al equipo de edición responsable de la selección de los manuscritos.

Nota 2: No se consideran publicaciones que no sean producto de una investigación científica, tales como: recensiones, crónicas, comentarios de sentencia u otras publicaciones de carácter divulgativo.

(*) La suma de capítulos o artículos en un mismo libro, no puede obtener un puntaje superior al asignado a la autoría de un libro en la misma categoría.

Grupo de Estudio: Ciencias Jurídicas y Ciencias Políticas

I. Listado Editoriales con claro prestigio internacional

- Allen and Unwin Ashgate/Avebury Basic Books, Inc. Berg, Oxford
- Beck Verlag
- Blackwell
- Brill
- Cambridge University Press
- CEDAM
- Centro de Estudios Constitucionales, Madrid
- Centro de Investigaciones Sociológicas CIS
- Civitas
- Clarendon Press
- Columbia University Press
- Cornell University Press
- Curzon Press
- Duke University Press
- Earthscan
- Edward Elgar
- Einaudi
- Elsevier Science
- Frank Cass
- Gallimard
- Garrisberg MacMillan
- Giuffrè
- Harcourt Brace Jovanovich, Inc.
- Harper & Row Publishers, Inc.
- Ballinger Publishing Co.
- Harvard University Press
- Hart Publishing
- Harwood Academic Publishers

- Heinemann
- Heymanns
- James Currey
- John Wiley
- Il Mulino
- Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM
- Feltrinelli
- John's Hopkins University Press
- Journal of Higher Education
- Karthala
- Kegan Paul International
- Kluwer Academic Publishers
- Kluwer Law International
- Lit Verlag
- Lynne Rienner
- M.E.Sharpe Inc.
- Macmillan/Palgrave Press
- Marcial Pons
- Martinus Nijhoff
- Methuen
- MIT Press Cambridge Mass
- Mohr Siebeck
- NYU Press
- Oxford University Press
- Palgrave
- Pennsylvania University Press
- Pergamon Press
- Permanent Black/Orient Longman
- Pluto Press, London
- Polity Press
- Praeger
- Princeton University Press
- PUF
- Random House Inc, New York
- Routledge
- Routledge Curzon
- Rowman and Littlefield Publishers
- SAGE
- Sage Publications
- Seuil
- Springer Verlag
- St. Martin Press
- Stanford University Press
- STET
- Suhrkamp Verlag
- Swets Blackwell
- Texas University Press
- Thomson – Sweet & Maxwell
- Trotta

- University of California Press
- University of Chicago Press
- University of Pennsylvania Press
- Verso
- University of Michigan
- Vittorio Klostermann
- Westview Press
- Yale University Press
- Zed Books

II. Listado de editoriales con claro prestigio nacional

- Thomson Reuters Chile
- Editorial Jurídica de Chile
- Editorial Andrés Bello
- LOM
- Catalonia
- Fondo de Cultura Económica Filial Chile

EDUCACIÓN

I. Productividad (100%) (últimos 5 años)

Item (Se evalúan las coautorías según criterios fijados por los Grupos)	Puntos
Publicación en revista ISI o Scopus con índice de impacto en Ciencias de la Educación (*) (*****)	20
Publicación en revista ISI y/o base Scopus (**) (*****)	13
Libros científicos de editoriales con referato externo en Ciencias de la Educación (*) (***) (*****)	22
Publicación en revistas indizadas en Scielo en Ciencias de la Educación (*) (*****)	8
Libro en editorial sin referato (máximo 10 puntos) (****)	5
Capítulo de libro en editoriales con referato externo (***)	8
Publicación en otras revistas académicas (máximo 12 puntos).	3
Capítulo de libro en editorial sin referato (máximo 9 puntos).	3
Editor de libros con referato externo en Ciencias de la Educación (*) (***)	10
Total Productividad Investigador(a)	

* Ciencias de la Educación (Ej. Pedagogía, Psicología Educacional, Sociología Educacional, Antropología Educacional).

** Se incorpora la base Scopus como equivalente a ISI.

*** Con certificado de referato emitido por la editorial.

**** No se consideran textos de estudio como libros, sólo libros científicos.

***** Sólo se considerarán 3 publicaciones en revistas de la misma Institución Patrocinante en los últimos 5 años.

***** Sólo autor o co-autor (máximo tres co-autores).

FILOSOFÍA

El Grupo de Estudio de Filosofía ha establecido los siguientes criterios y puntajes, a fin de realizar la evaluación curricular (productividad del(de la) Investigador(a) Responsable) para el Concurso FONDECYT Regular 2016:

CATEGORÍA	Productividad (100%) (se considera sólo los últimos 5 años)	
	Ítem	Puntos
1	Libro en editorial internacionalmente reconocida y de relevancia en el área, con referato externo o comité editorial*	30
2	Publicación en revista ISI o SCOPUS	10
3	Libro en editorial de relevancia en el área	10
4	Edición crítica de libros (casos filología y filosofía), en editorial de relevancia en el área.	10
5	Capítulo de libro en editorial internacionalmente reconocida y de relevancia en el área, con referato externo o comité editorial**	7
6	Traducción de libros en editorial de relevancia en el área.	7
7	Publicación en revistas indizadas en Scielo, Latindex Catálogo	7
8	Capítulo de libro en editorial de relevancia en el área.	3
9	Publicación en otras revistas académicas	3
10	Total Productividad Investigador(a)	

* Sistemas de selección equivalentes a los de comité editorial y referato externo, serán considerados en cada caso por el GE.

Será de exclusiva responsabilidad de los investigadores acreditar en su postulación el sistema de selección correspondiente a la publicación informada.

** Se considera un máximo de dos capítulos en un mismo libro.

FÍSICA TEÓRICA Y EXPERIMENTAL

La Evaluación Curricular se basa sólo en la productividad del (de la) Investigador(a) Responsable.

Para el cálculo de la productividad se considerarán las publicaciones ISI (Institute for Scientific Information), en estado aceptado, en prensa y/o publicado, según período y número establecido por las respectivas bases concursales.

Parámetros a utilizar:

N_i Número de artículos publicados en la revista i .

F_i Factor de impacto de la revista i .

Cálculo del Puntaje

1. Los proyectos se clasificarán de acuerdo a las dos sub-áreas tradicionales: Física Teórica y Física Experimental.
2. Se obtiene el puntaje bruto (PB) del (de la) investigador(a) en su sub-área de la siguiente forma. Se realiza la sumatoria de publicaciones de artículos en revistas ISI multiplicado por el factor de impacto vigente. Se utilizará para el cálculo de la productividad los índices de impactos en las revistas informadas en el Journal Citation Report (Thomson Reuters), vigentes a la fecha de postulación.

$$PB = \sum N_i \cdot F_i$$

3. Los proyectos de cada sub-área serán ubicados en orden decreciente según su valor de PB . Se le asignará un valor de ranking 1 a el(los) proyecto(s) con el mayor valor PB , 2 a (el) los proyecto(s) con el segundo mayor valor de PB , etc. Denominaremos pb a este ranking.
4. Los valores pb serán convertidos a un valor entre 0 y 100 usando una regla de tres simple, donde 100 corresponde al máximo ranking ($pb=1$) y 0 al mínimo. El puntaje así obtenido lo llamaremos p , y corresponde al puntaje de evaluación curricular del proyecto.

HISTORIA

La Evaluación Curricular se basa sólo en la productividad del(de la) Investigador(a) Responsable.

Productividad (se considera sólo los últimos 5 años)	Puntos	Frec. Inv	Puntaje Inv
Ítem			
Publicación en revista ISI, SCOPUS, ERIH (European Reference Index for the Humanities)	10		0
Libro en editorial con referato externo** (Certificación Obligatoria, la certificación debe acreditar que la publicación fue sometida a referato externo).	20		0
Publicación en revistas indizadas en Scielo y/o Latindex Catálogo	7		0
Capítulo de libro en editorial con referato externo o Comité Editorial* (Certificación Obligatoria, la certificación debe acreditar que la publicación fue sometida a referato externo).	7		0
Libro en editorial con referato interno o Comité Editorial** (Certificación Obligatoria).	7		0
Capítulo de libro en editorial universitaria o equivalente, con referato interno o Comité Editorial* (Certificación Obligatoria).	5		0
Publicación en otras revistas académicas.	3		0
Capítulo de libro en editorial sin referato*	3		0
Libro sin certificación de referato**	2		0
Edición de Libros (autoría colectiva)	2		0
Traducciones y ediciones críticas de libros (casos filología, filosofía e historia), en editoriales con referato y amplia y reconocida circulación.	3		0
Total Productividad Investigador Responsable			0

Notas:

* Se considera un máximo de dos capítulos en un mismo libro

** Más de 2 autores pasa directamente a categoría Libro Edición Colectiva.

En el caso de los editores de revistas científicas, sólo se aceptará un 20% de productos asociados a su misma Institución.

Un mismo producto no puede asociarse a distintas categorías

INGENIERÍA 1 – INGENIERÍA 2- INGENIERÍA 3

La productividad científica del(de la) Investigador(a) Responsable se cuantifica en base a las 10 publicaciones ISI (artículos publicados, aceptados y en prensa, con carta de aceptación para estos dos últimos estados) informadas en el currículum de la postulación y sus índices de impacto, según la siguiente fórmula:

$$P = \sum_{i=1}^n \frac{N_i \cdot F_i}{MF_i}$$

Donde:

N_i : Número de artículos publicados en la revista i

F_i : Factor de impacto de los últimos 5 años de la revista i (5 year impact factor)

MF_i : Mediana del factor de impacto de las revistas de la disciplina a la que pertenece la revista i (Median Impact Factor)

Notas:

- En los casos en que la revista donde se realizó la publicación tiene más de una disciplina asociada, se escogerá aquella disciplina que mejor representa el área de investigación del(de la) postulante.
- Se utilizará para el cálculo de la productividad los índices de impactos en las revistas informadas en el Journal Citation Report, vigente a la fecha de postulación (versión 2013).

LINGÜÍSTICA, LITERATURA Y FILOLOGÍA

I.- Productividad (100%) (se considera sólo los últimos 5 años)

Ítem (Se evalúan las coautorías según criterios fijados por los Grupos)	Puntos
Publicación en revista Scopus (*) con índice de impacto	12
Publicación en revista ISI y Scopus (*)	10
Libro en editorial con referato externo. (**)	15
Publicación en revistas indizadas en Scielo y/o Latindex Catálogo.	7
Libro en editorial con referato interno o Comité Editorial. (***)	7
Capítulo de libro en editorial universitaria o equivalente, con editores científicos. (****)	5
Publicación en otras revistas académicas.	2
Capítulo de libro en editorial sin referato externo. (****)	3
Edición de Libros.	3
Ediciones filológicas en editoriales con referato externo.	10
Total Productividad Investigador(a)	

Se considerará una publicación al año en la Institución de origen del Investigador Responsable.

* Para aprobar el cierre de proyectos en ejecución se considera equivalentes las Revistas ISI y Scopus.

** Con certificado de referato externo emitido por la editorial.

*** No se consideran textos de estudio como libros, sólo libros científicos.

**** Se considera un máximo de dos capítulos en un mismo libro.

MATEMÁTICAS

I.-Evaluación Curricular.

La Evaluación Curricular contempla solamente la productividad científica de los(las) Investigadores(as) Responsables en los últimos 5 años, considerando un máximo de 10 publicaciones informadas en la propuesta, según los criterios referenciales escritos más abajo.

II.-Cálculo de la Productividad.

Para definir la productividad de cada investigador(a), el Grupo de Estudios de Matemáticas clasifica las revistas en las cuales han publicado los(las) postulantes al presente concurso en categorías MB, B, R e I de acuerdo a los siguientes conceptos:

Muy Buena (MB): Revista de alto prestigio en el área específica del candidato o en matemáticas/estadística en general.

Buena (B): Revista prestigiosa en el área del candidato o en matemáticas en general.

Regular (R): Revista de publicación regular, de aparición regular e indexada en bases de datos científicas usuales (Mathscinet y/o ISI) pero de menor impacto.

Insuficiente (I): Revistas de bajo impacto en el tema del candidato o en matemáticas/estadística en general.

Nota	Requisito
5.0	5MB o 4MB +3B
4.5	4MB o 3MB +3B
4.0	3MB o 2MB +3B
3.5	2MB +1B
3.0	1MB+2B o 2MB
2.5	3B o 1MB
2.0	2B+3R
1.5	2B
1.0	1B

En el caso de publicaciones en revistas que no son de matemáticas ni estadística, o publicaciones interdisciplinarias donde la matemática y estadística es usada como herramienta, se procede del siguiente modo. Se asigna una clasificación inicial a la revista dentro de su disciplina, tomando en cuenta el factor de impacto ISI y su posición que este índice le confiere dentro del área. Luego, para la evaluación curricular, el GE considera esta publicación bajando en un grado su categoría, es decir, si la revista se estima que es MB en

otra área, el GE la considera como una publicación B. En consecuencia, el máximo que se puede asignar a una revista de otra área es la categoría B.

A continuación se entrega el listado de revistas a utilizar en la evaluación curricular:
[Revistas Matemáticas](#).

Esta clasificación no es una lista completa de todas las revistas, pero entrega una cantidad representativa de las publicaciones en revistas del área de matemáticas y estadística. Esta clasificación será revisada en forma periódica -en particular cuando nuevas postulaciones a concursos incluyan publicaciones en revistas no clasificadas previamente- y actualizada por el Grupo de Estudio e informada en la web.

Todo(a) matemático(a) que considere que exista una distorsión exagerada respecto a la clasificación de alguna revista puede escribir una carta formal al Grupo de Estudio, dirigida al(a la) Director(a) del Grupo de Estudio de FONDECYT, explicando las razones de su discordancia con fundamentos de peso.

**MEDICINA G1 CS. BIOMÉDICAS –
MEDICINA G2-G3 CS. CLÍNICAS Y CS. DE LA SALUD PÚBLICA**

La Evaluación Curricular del (de la) Investigador(a) Responsable se basa un 100% en la productividad ISI.

Calculo de la Productividad:

A.- Factor de Impacto ISI normalizado

Se consideran las 10 publicaciones en Revistas ISI que se consideren más relevantes de los últimos 5 años. Se suman los factores de impacto ISI reportados por Thomson Reuters, normalizados de acuerdo a la disciplina de cada una de las publicaciones ISI. El factor de impacto ISI normalizado se obtiene dividiendo el factor de impacto (FI) de la revista por el índice de impacto promedio de la disciplina ISI (IPSD) a la que pertenece el trabajo publicado, de acuerdo a la base de datos oficial "Journal Citation Report" (JCR).

Se utilizará para el cálculo de la productividad, los índices de impactos en las revistas informadas en el Journal Citation Report (Thomson Reuters), versión 2013.

En los casos en que una revista se clasifique en más de una disciplina, el Grupo de Estudio escogerá el puntaje ISI normalizado de mayor valor.

B.- Factor Autor Principal

Se utilizará el factor Autoría (Ai) para ponderar publicaciones ISI, que toma valor:

Autoría = Ai = 1,0 si se es co-autor de la publicación i

Autoría = Ai = 2,0 si se es primer autor o autor correspondiente de la publicación i

Así productividad se calculará para las "i" publicaciones

$$\text{Productividad} = \sum_{i=1}^n \left(\frac{FI_i}{IPSD_i} \right) \times A_i$$

FI i = Factor de impacto de la publicación i

IPSD = Factor de impacto promedio de la disciplina de la publicación i

PSICOLOGÍA

I.- Productividad (100%) (últimos 5 años)

Item (Se evalúan las coautorías según criterios fijados por los Grupos)	Ptos
Publicación en revista ISI	15
Artículos indizados en base Scopus	15
Libro de editorial con referato externo y circulación internacional. (*)	12
Publicación en revistas indizadas en Scielo	10
Libro de editorial sin referato o circulación restringida (máximo 15 puntos). (**)	5
Capítulo de libro de editorial con referato externo y circulación internacional. (*)	7
Publicación en otras revistas académicas (máximo 12 puntos)	3
Capítulo de libro en editorial sin referato o de circulación restringida (máximo 9 puntos)	3
Total Productividad Investigador(a)	

* Editoriales Universitarias de universidades TOP 200 ranking Shangai y de editoriales de circulación internacional como Elsevier, Lawrence Erlbaum, Prentice Hall, Springer, Cambridge University Press, Oxford University Press, MacGraw Hill, Thompson, Paidós, Piramide, Desclee de Brower, Sage y Routledge.

** No se consideran textos de estudio como libros, sólo libros científicos.

QUÍMICA

La fórmula para evaluar la productividad del(de la) Investigador(a) Responsable es:

$$EC = \sum (FI) * i$$

Donde:

FI= Factor de impacto ISI de cada publicación según tabla ISI, vigente a la fecha de postulación (versión 2013).

i = cada publicación dentro de las 10 solicitadas.

SALUD Y PRODUCCIÓN ANIMAL

Se asigna un punto por cada publicación y a este valor se le adiciona la resultante de la división del índice de impacto ISI (Institute for Scientific Information) promedio de los últimos 5 años de la revista, por el índice de impacto promedio de la disciplina. **En el caso de pertenecer a más de una disciplina se considerará la disciplina con el menor impacto.**

Las publicaciones se bonificarán de la siguiente manera; con 1 punto cuando el investigador sea coautor y con 2 puntos cuando el investigador sea autor correspondiente o primer autor.

Para aquellas revistas nacionales e internacionales recientemente ISI que no cuenten con índice de impacto, se les asignará un valor total, por publicación, de 1 punto.

Se asignará 0,3 puntos por cada revista Scielo.

Para libros y capítulos de libro (se entenderá por libro aquella publicación con comité de edición (revisión por pares, que tengan editorial y registro de propiedad intelectual ISSN o ISBN), se excluyen manuales, apuntes de clase, boletines y actas de congreso) se asignarán los siguientes puntajes:

Categoría	Puntaje
Autor de Libro	0.8
Editor de Libro	0.4
Autor Capitulo(s) de un Libro	0.2

Se utilizará para el cálculo de la productividad los índices de impactos en las revistas informadas en el Journal Citation Report (Thomson Reuters), vigentes a la fecha de postulación.

El Grupo de Estudio analizará la pertinencia de los datos entregados por el (la) postulante.

SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

La Evaluación Curricular contempla solamente la productividad científica de los (las) investigadores(as) en los últimos 5 años, considerando un máximo de 10 publicaciones informadas por el (la) postulante. Se recomienda tener presente en la elección de las publicaciones a incorporar en la postulación el puntaje que se otorgará en la presente pauta.

Si es Autor(a) correspondiente se entrega 100% del puntaje y si es coautor(a) un 70% del puntaje para cada publicación.	Puntos	Frecuencia 1er. Autor	Frecuencia Coautoría	Puntaje
Publicación en revista ISI con factor de impacto igual o superior a 1	11			
Publicación en revista ISI o Scopus	10			
Publicación en revistas indizadas en Scielo	6			
Publicación en revistas indizadas en Latindex Catálogo	3			
Libro en editorial con referato externo (*) (Investigador/a debe acreditar el referato) (incorporar en anexos de la postulación el ISBN del libro)	12			
Capítulo de libro con referato externo (*) (**) (Investigador/a debe acreditar el referato) (incorporar el ISBN del libro en la postulación)	5			
Edición científica de un libro o revista temática con referato externo (*) (Investigador/a debe acreditar el referato) (incorporar el ISBN del libro en la postulación)	5			
Traducciones científicas de libros en editoriales con referato externo (*) (Investigador/a debe acreditar el referato) (incorporar el ISBN del libro en la postulación)	3			
Total Productividad Investigador Responsable				

(*) Con el objeto de facilitar la evaluación curricular de su proyecto, se solicita incorporar en anexos de la postulación el ISBN del libro.

(**) La suma de capítulos en un mismo libro, no puede obtener un puntaje superior al asignado a la autoría de un libro en la misma categoría”.